

del reparto Municipal y Prov. del último año 1875-76
y atrasos de los años ant. P., manifestand el Sr
Regidor Sindico se haga efectiva la cobranza
en el termino de ocho dias, de cuantos atrasos
aparecan perteneciente a dichos atrasos.

Conto que se combuya esta Sesion que firman
de Sr. los que saben, poniend los que en la señal
de la Cruz aseguida de sus nombres que se escribieran
de que yo el Sr. certifico =

Lozano

Rodriguez Lopez

Lopez Delgado

Urmas

Martinez Sotillo

Lopez Rodriguez

Marquez

Sanchez

Aguilera

Moya

Martini Sanchez

Sr. Gongora

Sesion ord. del día de Oct. en la Villa de Sanatalla a vein-
te y dos de octubre de mil ochocientos setenta y seis,
reunidos en la Sala Capitular en Sesion
ordinaria los Sres del Ayuntamiento que
suscribieran bajo la presidencia del Sr. primer
jefe de Mr. D. Jose Maria y Maria, y por dicho Sr.
se declaro abierta la Sesion mandando a mi

